



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS -MODULO III. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LEY MICAELA. TERCERA EDICIÓN (35-22)

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización del "Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela" que se realiza junto al Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la CABA, el Ministerio Público de la Defensa de la CABA y el Ministerio Público Fiscal de la CABA.

Que en el Módulo III: Género y políticas públicas, se convocó como expositoras a Diana Maffía y Ana Salvatelli.

Que la tercera edición de la actividad se llevó a cabo en el campus virtual del Centro de Formación Judicial del 14 de junio a 6 de julio de 2022.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifíquese la realización de la tercera edición del Módulo III: Género y políticas públicas, del Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela, del 14 de junio a 6 de julio de 2022 en el campus virtual del Centro de Formación Judicial.

2°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.